ANÁLISIS DEL SECTOR
PROCESO SELECCIÓN MÍNIMA CUNATÍA

OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, DESTINADOS AL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Es importante resaltar que la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece: "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*
En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar.

1.1 ASPECTOS GENERALES

La adquisición de los elementos deportivos es un componente clave para garantizar el éxito y el desarrollo de los programas deportivos en el municipio de San Pablo de Borbur. Este contrato, en el marco de la Ley 80 de 1993 y la Ley 181 de 1995, se justifica como una inversión pública destinada a fomentar la formación de los deportistas desde una edad temprana, mejorando el nivel competitivo y proporcionando acceso a equipos adecuados para la práctica de diferentes disciplinas deportivas. Además, esto permite la realización de eventos deportivos de calidad, promoviendo la sana competencia y el bienestar de la comunidad.

La contratación para la adquisición de elementos deportivos se encuentra plenamente justificada bajo el marco normativo vigente en Colombia, particularmente por la necesidad de fortalecer las escuelas de formación deportiva en el municipio de San Pablo de Borbur, en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y la Ley 181 de 1995

1.1.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos

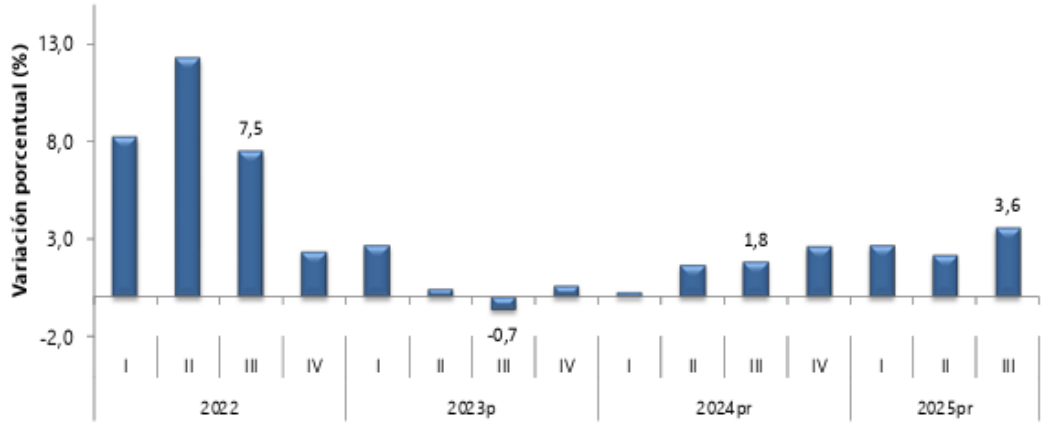
porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

1.1.2. SECTOR SERVICIOS

La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se

diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario: También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión.

La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

- Sector secundario: El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.
- Sector terciario: El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general).

Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información.

Hoy en día puede decirse con certeza que el sector terciario o de servicios es enormemente importante para la economía. En efecto, el mismo emplea una enorme cantidad de mano de obra, a diferencia por ejemplo del sector secundario y primario, que requieren primeramente bienes de capital para su desarrollo. Existen incluso servicios que son enormemente sofisticados y de alto valor agregado, como por ejemplo el de los servicios financieros o los que atañen a algunas tecnologías específicas. Cabe como siempre hacer la diferencia en este sentido entre servicios brindados por el sector privado y servicios brindados por el sector público, distinguiendo también en este último caso entre servicios que son irrenunciables y servicios que pueden privatizarse.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y Almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y Comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias

- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El objeto del presente contrato que proyecta la alcaldía de San Pablo de Borbur hace parte del sector terciario, comercio minorista, específicamente en las actividades económicas:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49161504	Balones de futbol
49161603	Pelotas de básquetbol
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia
49161500	Equipos para deportes de campo

1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquiriente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios, pero para el servicio el cual estamos es el de transporte en el cual se encuentra en sector terciario.

Sector terciario

El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Incluye toda actividad que produce un beneficio intangible, que no se puede almacenar, de corta duración y de la que no se puede adquirir propiedad. También se puede decir que al sector servicios corresponden todas las actividades que no forman parte de la agricultura y de la industria.

Es decir, en el sector servicios se comercializan bienes inmateriales, donde se compran y venden experiencias.

Ahora bien, el sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del PIB, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de especialización. Por esa razón, se puede decir que es una actividad muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

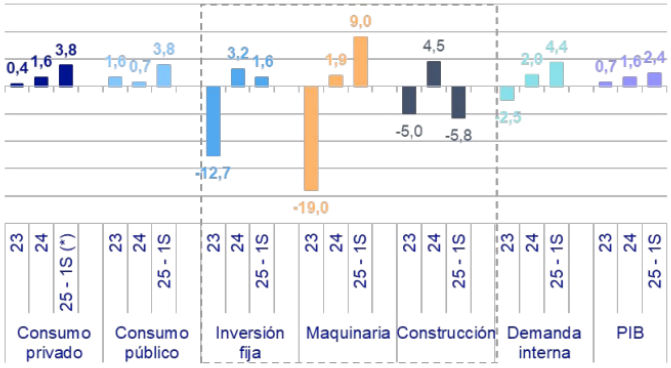
Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

INFORMACIÓN DEL SECTOR

La economía se reactiva gradualmente

La reactivación se apoya en la demanda interna: consumo privado acelera y el público acompaña. En inversión fija, maquinaria crece con fuerza mientras construcción está en contracción. En total, la demanda interna repunta y supera al crecimiento del PIB

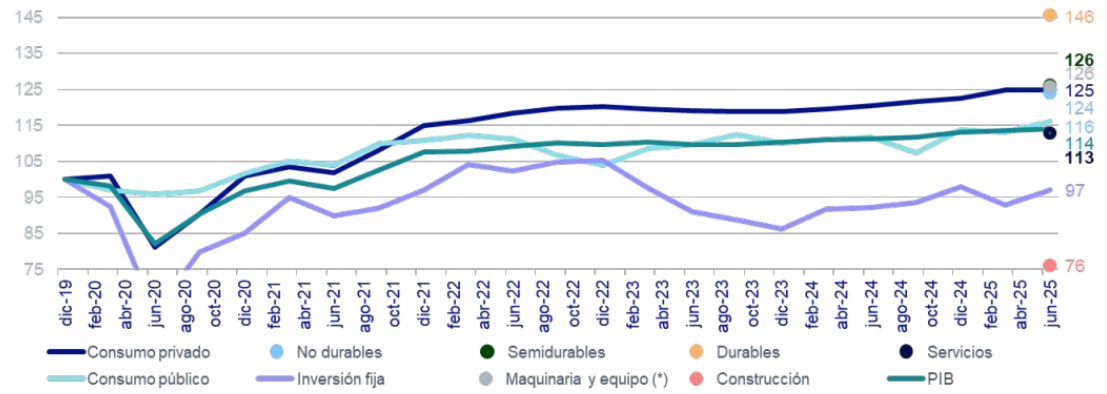
PIB Y DEMANDA INTERNA: COMPONENTES
(VARIACIÓN ANUAL REAL, %)



(*): 25 - 1S: Variación anual en el primer semestre de 2025.
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

Consumo privado y sus rubros crecieron más que el PIB esta década. La inversión está limitada por la construcción

CONSUMO PRIVADO, INVERSIÓN FIJA Y PIB
(ÍNDICE: DIC 19 = 100)



(*): Incluye maquinaria, equipo de transporte, recursos biológicos y propiedad intelectual.
Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

p. 22





2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES GENERALES

El Municipio de San Pablo de Borbur requiere la adquisición de los bienes o servicios a adquirir, incluyendo las características de los productos, especificaciones de calidad, tiempo de entrega como a continuación se detallan:

ITEM	DETALLE	CANT
1	Tablero baloncesto fibra de vidrio. Tableros para baloncesto en fibra de vidrio demarcado del color a elección del supervisor. Medidas especiales: 15mm alto 1.20 ancho 1.79. Color de demarcación azul.	8
2	Aro para cancha baloncesto. Aro para cancha baloncesto sencillo fabricado en varilla 5/8. Incluye malla en nylon #5.	8
3	Balón de futbol sala No. 5, circunferencia: 62-64cm, Peso: 400-430gr. Gracias a su diseño con 32 paneles cosidos a máquina, mantiene una buena estabilidad y un bote controlado, mientras que su cubierta de TPU brinda un tacto cómodo y resistencia adecuada para un uso moderado. Recomendado exclusivamente para superficies lisas como baldosas, canchas interiores o grama natural en buen estado, evitando terrenos abrasivos, cemento o asfalto que puedan deteriorarlo rápidamente.	3
4	Balón de futbol competencia No. 5, 32 paneles cosidos a mano, Alta suavidad al toque, CONFORT – sin temor a cabecear, Diseño aerodinámico, Peso: 420 a 445 g, Circunferencia: 68 a 69 cm,	2
5	Balón de Baloncesto Profesional No.7, Balón aprobado por la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Neumático de caucho butilo de dos capas, Enmallado en hilo 100% nylon alta tenacidad, Construcción Laminado al calor, Mayor agarre y precisión, Extraordinario agarre y rebote, Cubierta antideslizante en cuero superior PU, Terrenos de juego recomendados: Madera, baldosa, Rebote: 120 a 140 cm, Circunferencia: 75 a 77 cm, Peso: 580 a 620 gr	4

6	Cronómetro Deportivo Plus, Visualización de dos filas para menciones de tiempo de vuelta/División con precisión 1/100 segundos, Almacena y recupera hasta 8/30/60 vueltas y tiempo fraccionado, Recuperación de memoria después del reinicio y durante la operación, Calendario y hora (formato de 12/24 horas), Alarma diaria, Cuenta atrás (9 Horas, 59 Minutos, 59 segundos), Estructura resistente al agua, Capacidad de 60 memorias, Botones de ajuste y funcionamiento, Baterías CR 2032, Resistente al agua, Material: Polietileno de alta resistencia.	2

NOTA IMPORTANTE: Los elementos anteriormente descritos deben ser Nuevos, Originales, No Re manufacturados, ni Reutilizados, de óptima calidad y marcas reconocidas en el mercado.

Nota 1: Todos los costos de transporte, y entrega hasta el sitio indicado por la entidad, correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

Nota 2: El contratista deberá entregar los elementos en el lugar, día y hora señalados por el supervisor del contrato y según las cantidades solicitadas. El requerimiento del supervisor deberá realizarse por cualquier medio escrito (oficio o correo electrónico).

Nota 3: En caso que alguno de los elementos entregados no satisfaga las condiciones técnicas requeridas por el Municipio, el supervisor del contrato comunicará de manera inmediata por el medio más idóneo y oportuno al contratista, quien deberá realizar el cambio de los insumos en un plazo no mayor a doce (12) horas

Características de los bienes: Los elementos a entregados deben ser de óptima calidad y de marcas reconocidas en el mercado, que garanticen un adecuado uso y durabilidad. Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.

Durante la ejecución del contrato, el Municipio de San pablo de Borbur si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de 12 horas, realice la reposición de aquellos elementos defectuosos, que a juicio del supervisor estén defectuosos, previos los soportes y sustentación respectiva, sin importar que inicialmente se haya expedido el recibo a satisfacción. Los bienes objeto de reposición deberán ser de características iguales, es decir, con las mismas especificaciones técnicas, sin que ello implique un sobre costo para el Municipio de San Pablo de Borbur.

Las cantidades de los ítems requeridos consignadas en el cuadro anterior son aproximadas y por tanto el Municipio podrá a su juicio y para evitar la paralización o afectación grave del

suministro que se pretende satisfacer con el objeto contratado disponer sobre la interpretación del contrato y la realización de modificaciones a las mismas u ordenar la ejecución de servicios no previstos.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Tomando como referencia los procesos publicados en el portal único de contratación SECOP relacionados con este tipo de Contratación, es posible observar que en el territorio nacional se han desarrollado contratos con objetos similares, los cuales se analizaron y sirvieron de base para establecer los requisitos del presente proceso.

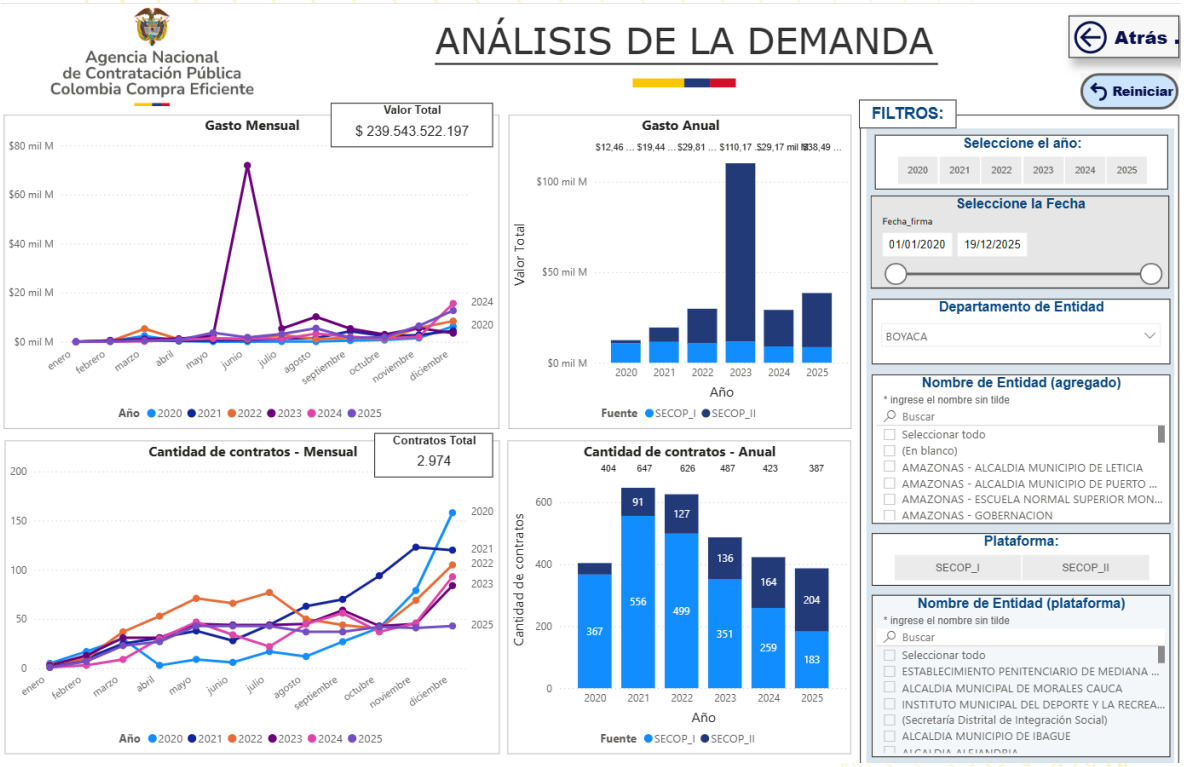
Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

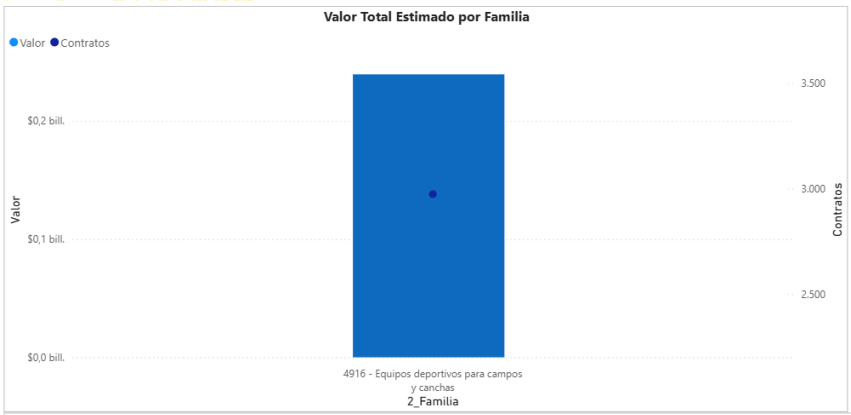
El Municipio verificó en el Secop varios procesos contractuales que se han desarrollado tanto internos como externos en los últimos años para la adquisición de implementos de deportivos, los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	No PROCESO	VALOR
2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ESCUELAS DE FORMACIÓN Y CLUB DEPORTIVO	MC-080-2023	29.347.000
2023	MUNICIPIO DE ALBANIA	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y UNIFORMES PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS PARA FOMENTAR EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA CAQUETA 2023.	141-CMNC-2023	27.158.000
2023	MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	Contratar por el sistema de precios unitarios el Suministro de implementos deportivos para el desarrollo del programa Escuela de formación e Iniciación Deportiva del Municipio de San Pedro de los Milagros	MC-069-2023	18.300.000
2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCAITA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, UNIFORMES Y BONOS DE APOYO E INCENTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE SE REALIZARAN FORTALECIENDO LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-CMC-046-2024	29.243.500
2025	MUNICIPIO DE BOAVITA	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA	IPMC-MB-065-2025	33.155.300

Del anterior análisis de obtuvo lo siguiente:

- Las Entidades solicitaron cotizaciones con base en los requerimientos técnicos previamente estipulados.
- El valor del contrato contempla todos los costos, es decir incluye todos los gastos que se puedan incurrir para la correcta prestación del servicio. Así mismo incluye todos aquellos impuestos, tasas y contribuciones a que tenga a lugar durante la ejecución del contrato
- El objeto de la contratación pretendido está orientado directamente al cumplimiento de las metas y la presentación de productos y resultados contemplados en el plan de desarrollo, así como el cubrimiento de una necesidad del servicio.
- La Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur, con el fin de dar cumplimiento de su Plan de Adquisición analizó las condiciones que las demás entidades utilizan para este tipo de vinculación contractual, encontrando ajustado a las necesidades y a la normatividad el presente proceso.







Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4916 - Equipos deportivos para campos y canchas	404	$12.462.154.526	5,20%	647	$19.439.333.728	8,12%	626	$29.814.145.057	12,45%	487
Total	**404**	**$12.462.154.526**	**5,20%**	**647**	**$19.439.333.728**	**8,12%**	**626**	**$29.814.145.057**	**12,45%**	**487**

Proveedor seleccionado

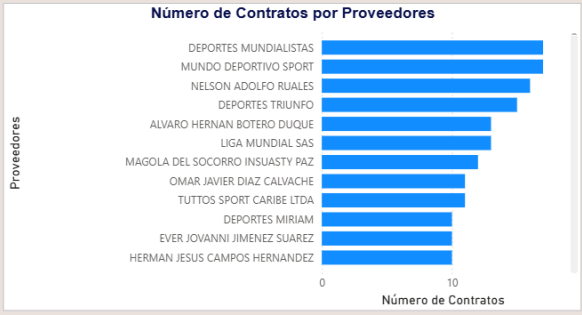


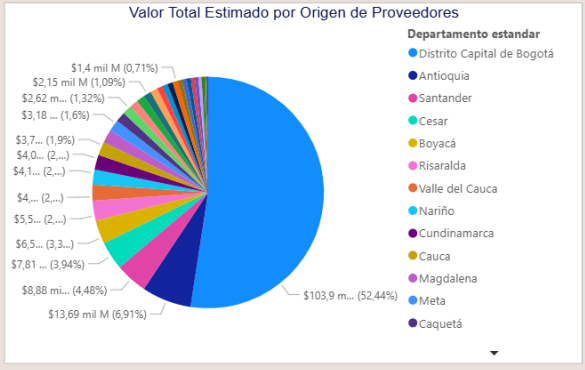
Valor Total Estimado para el Proveedor
$239,54 mil M

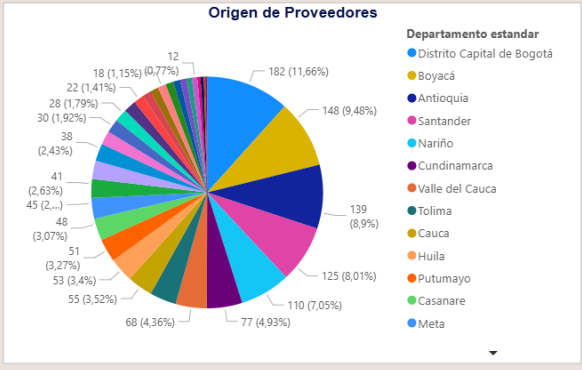
Número de Contratos del Proveedor
2974

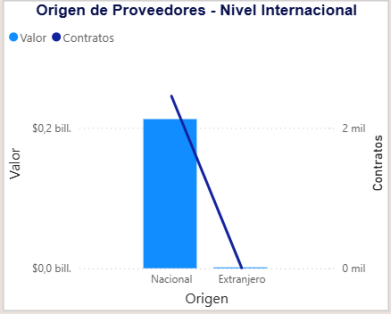
Origen del Proveedor
No identificado

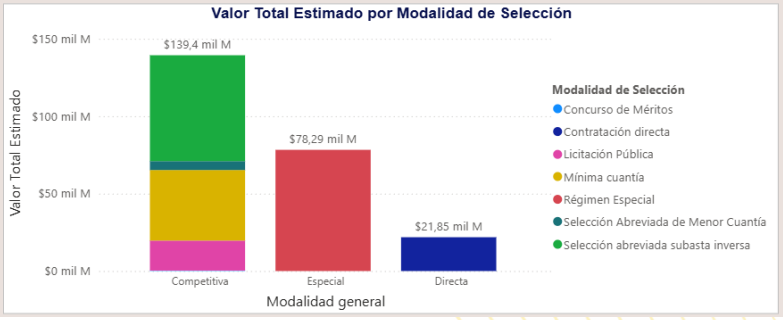








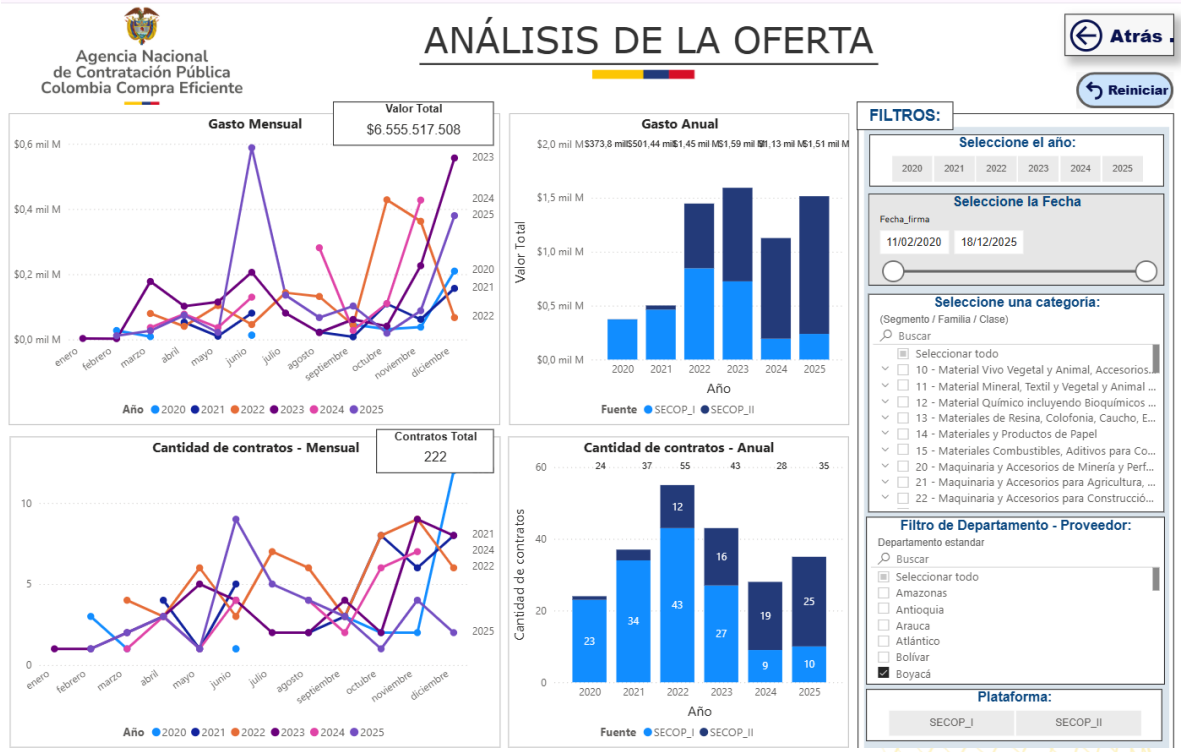


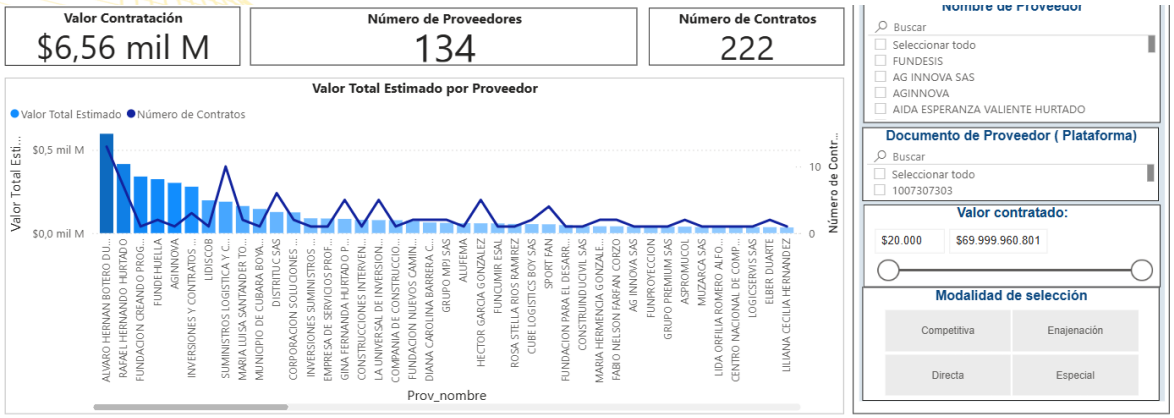


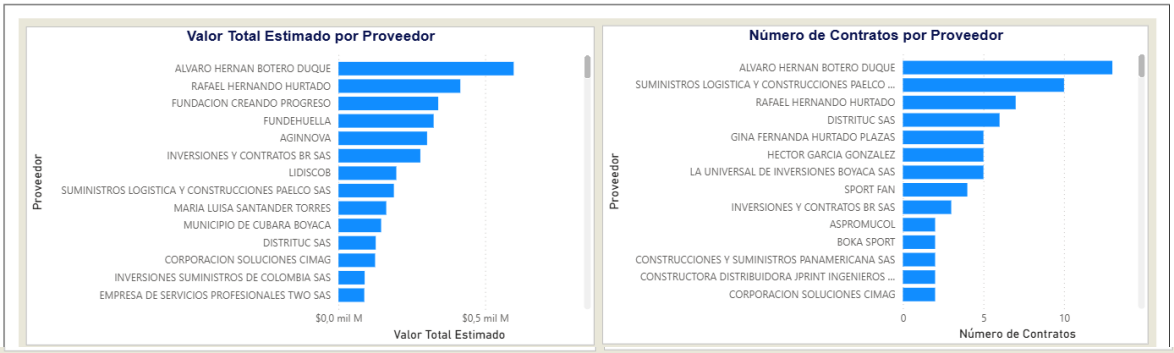
5. ESTUDIO DE LA OFERTA

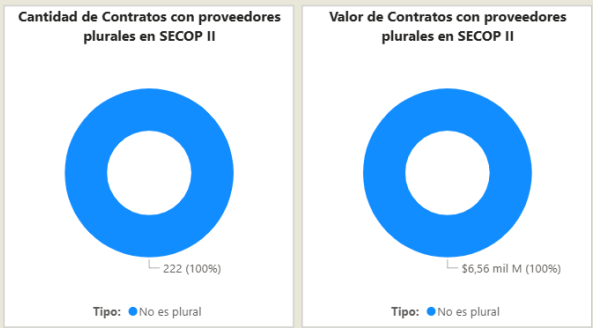
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado del objeto que se requiere contratar.

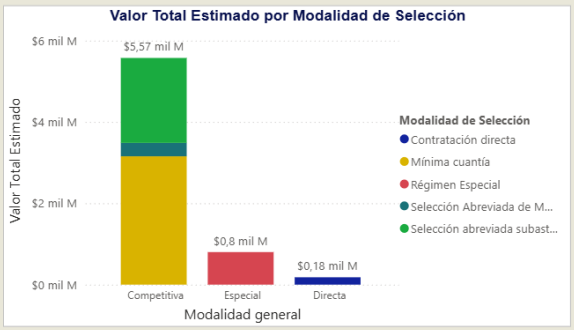
El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el sector de adquisición de implementos deportivos. Para este fin el municipio de San Pablo de Borbur consultó la información de los posibles oferentes en la plataforma SECOP, obteniendo como resultado la siguiente información de los posibles oferentes:

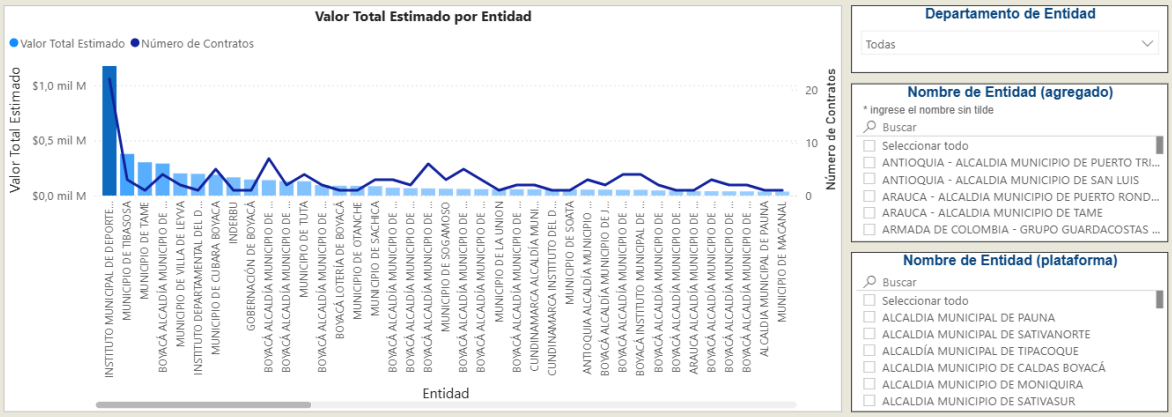



Valor Contratación
$6,56 mil M
Número de Proveedores
134
Número de Contratos
222
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$0,5 mil M
$0,0 mil M
Valor Total Esti...
Número de Contr...
10
0
ALVARO HERNAN BOTERO DU...
RAFAEL HERNANDO HURTAD O
FUNDACION CREANDO PROG...
FUNDEHUELLA
AGINNOVA
INVERSIONES Y CONTRATOS ...
LIDISCOB
SUMINISTROS LOGISTICA Y C...
MARIA LUISA SANTANDER TO...
MUNICIPIO DE CUBARA BOYA...
DISTRITUC SAS
CORPORACION SOLUCIONES ...
INVERSIONES SUMINISTROS ...
EMPRESA DE SERVICIOS PROF...
GINA FERNANDA HURTADO P...
CONSTRUCCIONES INTERVEN...
LA UNIVERSAL DE INVERSION...
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIO...
FUNDACION NUEVOS CAMIN...
DIANA CAROLINA BARRERA C...
GRUPO MPJ SAS
ALUFEMA
HECTOR GARCIA GONZALEZ
FUNCUMIR ESAL
ROSA STELLA RIOS RAMIREZ
CUBE LOGISTICS BOY SAS
SPORT FAN
FUNDACION PARA EL DESARR...
CONSTRUINDUCIVIL SAS
MARIA HERMENCIA GONZALE...
FABIO NELSON FARFAN CORZO
AG INNOVA SAS
FUNPROYECCION
GRUPO PREMIUM SAS
ASPROMUCOL
MUZARCA SAS
LIDA ORFILIA ROMERO ALFO...
CENTRO NACIONAL DE COMP...
LOGICSERVIS SAS
EBER DUARTE
LILIANA CECILIA HERNANDEZ
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
FUNDESIS
AG INNOVA SAS
AGINNOVA
AIDA ESPERANZA VALIENTE HURTADO
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1007307303
Valor contratado:
$20.000
$69.999.960.801
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
RAFAEL HERNANDO HURTADO
FUNDACION CREANDO PROGRESO
FUNDEHUELLA
AGINNOVA
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
LIDISCOB
SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO SAS
MARIA LUISA SANTANDER TORRES
MUNICIPIO DE CUBARA BOYACA
DISTRITUC SAS
CORPORACION SOLUCIONES CIMAG
INVERSIONES SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS
EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS
$0,0 mil M
$0,5 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
ALVARO HERNAN BOTERO DUQUE
SUMINISTROS LOGISTICA Y CONSTRUCCIONES PAELCO ...
RAFAEL HERNANDO HURTADO
DISTRITUC SAS
GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS
HECTOR GARCIA GONZALEZ
LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
SPORT FAN
INVERSIONES Y CONTRATOS BR SAS
ASPROMUCOL
BOKA SPORT
CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS PANAMERICANA SAS
CONSTRUCTORA DISTRIBUIDORA JPRINT INGENIEROS ...
CORPORACION SOLUCIONES CIMAG
0
5
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
222 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$6,56 mil M (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$6 mil M
$4 mil M
$2 mil M
$0 mil M
$5,57 mil M
$0,8 mil M
$0,18 mil M
Competitiva
Especial
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...


Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$1,0 mil M
$0,5 mil M
$0,0 mil M
20
10
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO TRI...
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN LUIS
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO ROND...
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE TAME
ARMADA DE COLOMBIA - GRUPO GUARDACOSTAS ...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL DE PAUNA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SATIVANORTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIPACOQUE
ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ
ALCALDIA MUNICIPIO DE MONIQUIRA
ALCALDIA MUNICIPIO DE SATIVASUR

6. ANÁLISIS DE COSTOS DEL OBJETO A CONTRATAR

El presupuesto asignado para esta contratación es de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($ 14.203.000),** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El valor estimado del contrato es el resultado de la estimación de precios a través de tres (03) cotizaciones realizadas: **SECTOR TRES, DAVID MENDOZA, OCHOA, TOMAS DIAS HERNANDEZ**. Las cotizaciones hacen parte integral del presente estudio:

Las cuales hacen parte integral del presente estudio.

ITEM	DETALLE	CANT	COTIZACION 1 SECTOR 3		COTIZACION 2 DAVID MENDOZA OCHOA		COTIZACION 3 TOMAS DIAZ HERNANDEZ	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Tablero baloncesto fibra de vidrio. Tableros para baloncesto en fibra de vidrio demarcado del color a elección del supervisor. Medidas especiales: 15mm alto 1.20 ancho 1.79. Colo de demarcación azul.	8	$ 1.139.200,00	$ 9.113.600,00	$ 1.200.000,00	$ 9.600.000,00	$ 1.250.000,00	$ 10.000.000,00
2	Aro para cancha baloncesto. Aro para cancha baloncesto sencillo fabricado en varilla 5/8. Incluye malla en nylon #5.	8	$ 373.800,00	$ 2.990.400,00	$ 380.000,00	$ 3.040.000,00	$ 370.000,00	$ 2.960.000,00
3	Balón de futbol sala No. 5, circunferencia: 62-64cm, Peso: 400-430gr. Gracias a su diseño con 32 paneles cosidos a máquina, mantiene una buena estabilidad y un bote controlado, mientras que	3	$ 162.200,00	$ 486.600,00	$ 145.000,00	$ 435.000,00	$ 150.000,00	$ 450.000,00

	su cubierta de TPU brinda un tacto cómodo y resistencia adecuada para un uso moderado. Recomendado exclusivamente para superficies lisas como baldosas, canchas interiores o grama natural en buen estado, evitando terrenos abrasivos, cemento o asfalto que puedan deteriorarlo rápidamente.							
4	Balón de futbol competencia No. 5, 32 paneles cosidos a mano, Alta suavidad al toque, CONFORT – sin temor a cabecear, Diseño aerodinámico, Peso: 420 a 445 g, Circunferencia: 68 a 69 cm,	2	$ 172.200,00	$ 344.400,00	$ 150.000,00	$ 300.000,00	$ 170.000,00	$ 340.000,00
5	Balón de Baloncesto Profesional No.7, Balón aprobado por la FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Neumático de caucho butilo de dos capas, Enmallado en hilo 100% nylon alta tenacidad, Construcción Laminado al calor, Mayor agarre y precisión, Extraordinario agarre y	4	$ 268.000,00	$ 1.072.000,00	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00	$ 270.000,00	$ 1.080.000,00

	rebote, Cubierta antideslizante en cuero superior PU, Terrenos de juego recomendados : Madera, baldosa, Rebote: 120 a 140 cm, Circunferencia: 75 a 77 cm, Peso: 580 a 620 gr							
6	Cronómetro Deportivo Plus, Visualización de dos filas para menciones de tiempo de vuelta/División con presición 1/100 segundos, Almacena y recupera hasta 8/30/60 vueltas y tiempo fraccionado, Recuperación de memoria después del reinicio y durante la operación, Calendario y hora (formato de 12/24 horas), Alarma diaria, Cuenta atrás (9 Horas, 59 Minutos, 59 segundos), Estructura resistente al agua, Capacidad de 60 memorias, Botones de ajuste y funcionamiento , Baterías CR 2032, Resistente al algua, Material: Polietileno de alta resistencia.	2	$ 98.000,00	$ 196.000,00	$ 105.000,00	$ 210.000,00	$ 110.000,00	$ 220.000,00
VALOR TOTAL				**$ 14.203.000,00**		**$ 14.585.000,00**		**$ 15.050.000,00**

Para efectos de determinar el valor estimado del contrato, los precios unitarios de las cotizaciones presentadas fueron analizados, tomando la cotización de menor valor para determinar el presupuesto oficial. Por lo tanto, se determina un valor estimado del contrato de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($ 14.203.000),** incluido IVA, todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, quedando estructurado el presupuesto de la siguiente manera:

El proponente acreditará que los elementos a entregar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará un documento independiente, en él mencionará las especificaciones técnicas que exige la entidad frente a cada bien junto con su compromiso de asumirlas.

Así mismo, las variables que la entidad ha tenido en cuenta para el cálculo del valor aproximado del contrato son los pagos que deberá asumir el contratista que corresponden a los siguientes:

ESTAMPILLA PRO CULTURA: 2 %
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR: 4 %
ESTAMPILLA PRODEPORTE: 1.5 %
RETE ICA: 1%
ESTAMPILLA FAMILIA: 2%
Compras Generales (declarantes) 2.5%
Compras Generales (no declarantes) 3.5%
IVA del valor facturado 19%
Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE: 2%
Para contratos de obra RECURSOS FONPET: 5%
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, en los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015
Pago de Garantías a favor de la entidad contratante (si aplica)

7. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas, y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad, siendo entonces la asignación adecuada una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo.

De conformidad con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, expedido por Colombia Compra Eficiente y en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se establece la siguiente matriz de riesgos, para el presente proceso.

-RIESGOS JURÍDICOS.

Nº	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES

Nº		1		2	3	4
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)		cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD		1	3	1	3	2
IMPACTO		1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO		2	7	4	6	4
CATEGORÍA		RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION- CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

Nº		1		2	3	4
					ACTA DE LIQUIDACIÓN	
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

-RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1		2	3	4
CLASE	GENERAL		GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO-EXTERNO		EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCIÓN		EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	RIEGOS SOCIALES O POLITÍCOS		RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RIESGOS AMBIENTALES
DESCRIPCIÓN(que puede pasar y como puede ocurrir)	cambio de régimen político	ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos	efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	se aplicará de acuerdo al objeto contractual
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prorroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato	Incumplimiento de la normatividad ambiental
PROBABILIDAD	1	3	1	3	2
IMPACTO	1	4	3	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	4	6	4
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	LA ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA

Nº		1		2	3	4
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA- DEBIDO PROCESO	EN LA PLANEACION EXIGENCIAS DE LICENCIAS AMBIENTALES CUANDO APLIQUE
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	3	1	4	1
	IMPACTO	1	4	1	2	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	7	1	4	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO	COMITES ESTRUCTURADORES Y GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PLANEACION	PLANEACION	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION DEL CONTRATO	PLANEACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL CIERRE DEL PROCESO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUAL

-RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA. R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS EN PESOS COLOMBIANOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, PRODUCTO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE POR LA FLUCTUACIÓN DE LA MONEDA EL PRECIO DEL BIEN Y/O SERVICIO SE INCREMENTE Y ESTE NO PUEDA SER ENTREGADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

Nº		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD		3	1	2	1	3
IMPACTO		4	5	2	1	4
VALORACIÓN DEL RIESGO		7	6	4	2	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?		100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	1	1	1	1	1
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN

Nº		1	2	3	4	5
MONITOREO Y REVISIÓN	***¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?***	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

8. MARCO LEGAL REGULATORIO

A continuación, se identifica la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación:
La Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.

LEY 1562 DE 2012. Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Decreto 1595 de 2015: “Por el cual se dictan normas relativas al Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el capítulo 7 y la sección 1 del capítulo 8 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 2126 de 2015: "Por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.7.10.3., 2.2.1.7.12.2 y 2.2.1.7.12.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015."

DECRETO 1072 DE 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”. Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3, Artículo 2.2.4.6.1, Artículo 2.2.4.6.4, Artículo 2.2.4.6.8

Decreto 1076 de 2015. “Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Artículo 2.2.1.1.13.1 Protección sanitaria de la flora y de los bosques.

Manejo adecuado de los residuos peligrosos (filtros, aceites, otros), Plan de Gestión de Residuos Peligrosos; conforme a: Decreto 1076 de 2015. Título 6. Capítulo 1. Sección 3, Artículos 2.2.6.1.3.7. Vertimientos: Decreto 1076 de 2015. Título 3. Capítulo 3. Sección 5 Artículos 2.2.3.3.4.10 y 2.2.3.3.5.1, 3.1.1.

Resolución 001/2015 "Por la cual se unifica y actualiza la normatividad sobre el control de sustancias y productos químicos.

Decreto 587 de 2016. Reversión del pago.

RESOLUCIÓN 0312 DE 2019. Nuevos estándares mínimos del SG-SST "Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"

LEY 1480 DE 2011. Estatuto del Consumidor. Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.

Y demás normatividad vigente en la materia.

8. CONCLUSIONES

Realizado el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual se determina que la modalidad de selección corresponde a la modalidad de Mínima cuantía atendiendo a la cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 94. "*Transparencia en contratación de mínima cuantía"*. Adiciónese al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de San Pablo de Borbur requiere contratar una persona natural o jurídica para **SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, DESTINADOS AL DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y COMUNITARIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR,** así mismo, se determina que el presupuesto oficial que se va a destinar para la contratación se estima en la suma de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL PESOS M/CTE ($ 14.203.000),** todo costo directo e indirecto y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de acuerdo al análisis del sector realizado.

SANDRA CATALINA LANCHEROS ORTEGS
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Proyectó: Anyila Peña / Apoyo Sec General y de Gobierno
Reviso: Sandra Lancheros / SGG